UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 de marzo de 2022

V I S T O:

El Expediente Nº 102.483/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 28/2020 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de código 29/A444-1, denominado: "Las grandes metáforas: un examen filosófico de su convivencia en la enseñanza y la comunicación pública de las ciencias", dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC y Codirigido por la Mg. Verónica CORBACHO ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación quedará conformado por los docentes investigadores: Andrés Esteban OLIVA y María Gabriela RAMOS;

QUE la Directora del proyecto de referencia, Dra. Andrea Beatriz PAC, mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita la incorporación en carácter de Alumno de Pregrado-Grado UNPA de María Belén MANQUEPI GOMEZ, a partir del 20 de Noviembre de 2021 con una carga horaria semanal de SEIS (6) horas;

QUE a fojas 74 a 77, se adjunta el Plan de Formación del Alumno de Pregrado-grado UNPA que estará bajo la dirección de la Dra. Andrea Beatriz PAC;

QUE por Nota Nº 1/2022 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado intervención de su competencia y en tal sentido eleva Proyecto de Acuerdo;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho Nº 001/VIRTUAL/22, recomienda hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanzas Nº 139-CS-UNPA y 235-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de código 29/A444-1, denominado: "Las grandes metáforas: un examen filosófico de su convivencia en la enseñanza y la comunicación pública de las ciencias", a la alumna de Pregrado-Grado UNPA: María Belén MANQUEPI GOMEZ (DNI Nº 31.440.565), a partir del 20 de Noviembre del 2021 con una carga horaria semanal de SEIS (6) Horas.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Dra. Andrea Beatriz PAC (DNI Nº 20.202.206), será la responsable del Plan de Formación de la integrante alumna de Pregrado-grado UNPA: María Belén MANQUEPI GOMEZ, (DNI Nº 31.440.565).-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a la interesada, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 008/22